

AJDIP/228-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|---------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 32-2020 | 18-09-2020 | STJD-PE | DE INMEDIATO |

Considerando

- 1-Que en sesión ordinaria N°30-2020, celebrada el once de setiembre de 2020, el señor Martín Contreras Cascante, Director Representante de la Provincia de Guanacaste, mediante oficio CPGTE-04468-2020, presenta la justificación de sus ausencias a sesiones de Junta Directiva del INCOPESCA.
- 2-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/207-2020, los señores Directores consideran conveniente solicitar al señor Martín Contreras Cascante, ampliar y detallar la justificación de ausencias presentadas mediante oficio CPGTE-04468-2020, para su valoración en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria de Junta Directiva.
- 3-Que en la presente sesión el señor Contreras Cascante, presenta el oficio GPGTE-04468-2020 con el detalle de las justificaciones, en seguimiento al acuerdo AJDIP/207-2020.
- 4-Que una vez analizado y discutido el oficio supra, así como el criterio legal presentado por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPESCA, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Dar por recibida y aprobada, la justificación de ausencias presentadas por el señor Martín Contreras Cascante, Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
- 2-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.